





CLASE 8.a

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1993.

14

## ASISTENTES

## Alcalde-Presidente

D. Antonio Delis López

### Concejales

- D. José Losada Fernández
- D. Manuel Piña Espejo
- D. Luis Filter Rojas
- D. Francisco Obregón Rojano
- Da Gloria A. Garcia Torres
- D. José Baena Ruiz
- D. Juan M. Ruiz Léon
- D. Antonio Méndez Rodriguez
- D. Manuel Méndez Benito
- D. Ceferino Piña Sánchez

En Cañada Rosal, siendo las veinte horas del dia veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Delis López, los señores concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos relacionados en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

**Primero.** APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN SESIÓN.- Abierta la sesión por la presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración de los miembros presentes la aprobación del borrador del acta de la anterior sesión la correspondiente al dia 28 de enero de 1993.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro desea formular observación a referida acta. No efectuandose ninguna observación es aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al libro de actas correspondiente.-

Segundo. Manifiesto "Democracia es Igualdad".- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento y suscrito por Mª Luisa Madrera, Resp. de la Coordinadora de Democracia es Igualdad, donde se pone de manifiesto la organización y campaña contra el racismo, la xenofobia y las discriminaciones por minusvalía y orientación sexual. Solicitando









de este Ayuntamiento la adhesión al manifiesto y la colaboración en actos que se puedan dar en el municipio, por entender que los ayuntamientos juegan un papel fundamental en la integración de los colectivos implicados en la campaña.

Seguidamente se dió lectura integra al manifiesto que dice:

"DEMOCRACIA ES IGUALDAD.- Desde la unidad, en la defensa de la igualdad, la libertad y la solidaridad. En convencimiento de que, como personas, somos todas iguales en derechos y de que, como seres libres, tenemos derecho a la diferencia. DECLARAMOS desde esta igualdad, libertad y diversidad al respeto a la diferencia como base de nuestra conducta solidaria y de cualquier acción positiva, integradora y no discriminatoria. COMPARTIMOS, por ello, los contenidos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El código universal de conducta recogido en estos textos constituye la mayor garantía de la democracia, la convivencia, el bienestar, la tolerancia y el respeto mutuo que debe disfrutar todo ser humano. Estos principios, con los que se ha comprometido la mayoría de los Estados que integran la comunidad internacional, obligan también a las ciudades y ciudadanos del estado Español. El espíritu y la letra de estos valores figuran en los articulos 13 y 14 de nuestra Constitución, donde se establece la igualdad de las ciudadanas y ciudadanos ante la ley, sin discriminación alguna por razones de nacimiento etnia, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia, como minusvalia u orientación sexual, así como la necesaria generosidad institucional y social hacia los extranjeros y refugiados. COHERENTES, púes con nuestras convicciones y obligaciones como seres humanos, NOS COMPROMETEMOS públicamente con la campaña "Democracia es Igualdad" para luchar conjuntamente contra cualquier conducta discriminatoria y sensibilizar a todas las personas e instituciones de que el rechazo a las diferencias significa una violación de los derechos humanos incompatible con los genuinos valores democráticos.- IGUALDAD PARA VIVIR, DIVERSIDAD PARA CONVIVIR.".-

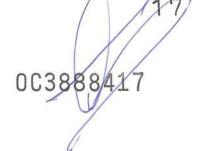
La Corporación, por unanimidad, presta aprobación al manifiesto y se pone en total disposición y ayuda para cuanto sea necesario en pro de la campaña antidiscriminatoria "Democracia es Igualdad".

Se dé traslado del presente acuerdo.

Tercero. Solicitud de subvención/ayuda a la Delegación de Gobernación para equipamiento del nuevo ayuntamiento.- Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a los señores asistentes que en reciente fecha fué recepcionado el edificio del nuevo ayuntamiento, donde al igual se instalará la biblioteca y museo; todo ello con una construcción y gusto excelente que hace que por parte de este Ayuntamiento haga un sobresfuezo para dotarlo del mobiliario necesario.









Sigue manifestando el Sr. Alcalde que actualmente se está haciendo gran esfuerzo en amortizar deudas procedentes de nuestra segregación, consorcio de aguas, etc, por lo que se hace casi inviable que con fondos propios se adquieran el mobiliario necesario para nuestro ayuntamiento.

Por lo que, en recientes fechas, solicitó entrevista con el Sr. Delegado de Gobernación, al cual le expuso la situación y necesidad del ayuntamiento de solicitar de la Delegación una subvención con destino a financiar el mobiliario necesario para el ayuntamiento. El Sr. Delegado, Don Antonio Pozanco, me manifiesta que proceda a la solicitud de ayuda ante la Delegación, previa adopción de acuerdo por parte del Pleno de la Corporación.-

La Corporación, por unanimidad, y despúes de una breve deliberación ACUERDA.

Primero. Solicitar ante la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucia subvención o ayuda por importe de seis millones de pesetas (6.000.000.- Pesetas) con destino a la adquisición de mobiliario para el nuevo ayuntamiento.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde para gestione ante la Delegación de Gobernación y firma de cuanto sea necesario para los fines indicados.-

Cuarto. Informe de la Alcaldia.- Como normalmente viene haciendose en las sesiones que celebra el Pleno de la Corporación, por el Sr. Alcalde hace una breve exposición sobre aquellos temas surgidos desde la última sesión para conocimiento de la Corporación.

- -a) III Encuentro UBIE. Informa que el próximo dia 5 de marzo, se celebrará el III Encuentro de UBIEs en esta localidad, al cual asistirán aproximandamente unos 80 u 85 pueblos de la provincial, siendo de gran importancia dada la repercusión que tiene el tener entre nosotros y poder recibir a tantos pueblos de nuestra provincia. Sigue manifestando que dicha organización es llevada a cabo por parte del personal de la UBIE de este Ayuntamiento y financiado totalmente por el OPAE. Y por último invita a todos los miembros de la Corporación a que dicho dia asistan a los actos a celebrar.-
- -b) En relación a las obras de Pavimentación de calle Alfonso XII, Ampliación de Zona Deportiva, Iluminación y señalización de la travesía, y demás obras del PER, el Sr. Alcalde informa que se están ejecuando con plena satisfacción y a un ritmo de ejecución aceptable.

URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en los articulos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales, concluido el exámen de los asuntos incluidos en el orden del dia, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo politico desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación por razones de urgencias, algún asunto no comprendido en el orden del dia que acompañaba a la convocatoria. Por los distintos portavoces responden no tener asuntos a someter.









Quinto. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos portavoces de grupos si desean presentar ruego o formular alguna pregunta.

Por el portavoz del grupo C.C., Don Antonio Méndez Rodriguez, presenta, por escrito, y dá lectura a las preguntas que formula al Sr. Alcalde que transcritas literlamente dice.

1.- "VENTA AMBULANTE Y LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE APERTURA.- El motivo de traer nuevamente al Pleno Municipal la venta ambulante apertura de establecimiento, es en repuesta al Sr. Alcalde que mostraba su desacuerdo por las afirmaciones que le haciamos sobre el inclumplimiento a la Ordenanza Municipal y que le dijese que esistiese establecimientos sin la corrrespondiente Licencia de Apertura, y más habiendo ocupado un cargo de maxima responsabilidad en este Ayuntamiento.

Despúes de solicitar una fotocopia del Listado de Contribuyente, al Secretario en funciones, y se me comunicara que en el listado estaban la totalidad de los contribuyentes, a excepción de uno que lo habia solicitado recientemente y el otro que segón el Sr. Alcalde no figuraba de alta de la anterior Corporación. Una vez comprobado el Listado de Contribuyente nuestro asombro fué total al comprobar que muchos de los establecimientos no figuran en el citado Listado; bares, tiendas de ventas de todo tipo de productos, fabrica de dulce, despacho de pan, comercio de ropas, carpinterias, polveros, etc. etc..

Por lo disparatado, estamos seguro que muchos de los que no figuran como contribuyente han pagado sus impuestos correspondiente al Servicio de Gestión Catastral, pero estos ingresos seguro que lo estaran disfrutando otro Ayuntamiento sin que nuestro Alcalde halla corregido este perjuicio. No me esquivocaron los afectados que vinieron a darme las quejas, que por cierto me dijeron que tambien lo habian comprobado tambien en el Listado de Contribuyente de fecha 29/9/92, aunque confiesan haber encontrado menos anormalidades.

En la venta callejera todos los dias tenemos alguien llamando a nuestras puerta ofreciendonos sus productos, unos son vecinos de nuestro pueblo y otros son forasteros, aunque seguimos pensando que nuestra misión no es la de dar nombre y mucho menos cuando son forastero por no conocer su identificación, si vamos a citar algunos: José Luis el de La Carlota, vende todos los jueves por la calle de nuestro pueblo toda clase de ropa, y Matia el de Los Corrales todos los sabado con queso jamones y chasina.

Despúes de esta exposición nos sosprende que nuestro Alcalde de la orden de busca y captura al taller de Pepito que parecer que despues de su jornada de trabajo en el campo, a puerta cerrada, se dedica a reparar a motos para ayudar a su casa ya que es padre de familia. Pero lo extraño es que hay otros que tambien lo hacen como Antonio Grueso, que lleva en su vehiculo el anuncio del negocio que explota y que tambien le ha dado publicidad en la revista del Cortijo Cuarto y que nuestro Alcalde no se halla preocupado porque este hombre legalice su negocio.

Por último quiero darle lectura al Listado de Contribuyente con nombre y apellidos de la empresa, lugar de ubicación, dedicación de la misma y cuantia del impuesto, por si queremos sacar por deducción todos los que hacen falta y de una vez para siempre quede resuelto el









problema con verdadera justicia.".-----

2.- "VENTA DE SUELO DE DOMINIO PUBLICO, EN RETRANQUEO DE CALLE ALFONSO XII.- Hace mas de un año que nuestro Alcalde vendió a un vecino del pueblo un retranqueo de via pública que había en la calle Alfonso XII, junto a la casa de su propiedad, sin tener encuenta que este tipo de operación no es valido sin el correspondiente expediente que todo bien de dominio público le corresponde por una parte un expediente de desafectación de bienes de dominio público a bienes patrimoniales, y la otra el correspondiente expediente de venta de bienes patrimoniales. Tanto un expediente como el otro tiene que tener la correspondiente aprobación por el Pleno Municipal con los dos tercios favorable- Hasta el dia de hoy desconocemos el Pleno de este Ayuntamiento el dinero recibido por la venta del citado terreno y si hay en el Ayuntamiento documento que justifique el ingreso.

Tambien somos conocedores que otra vecina del pueblo, que tiene casa en similares circunstancia en la Avenida del Lagar, y que pretende igualmente que le venda el suelo que forma el retranqueo en la vía pública tras de su casa, le ha negado la venta del mismo cuantas veces ha ido a solicitarselo al Sr. Alcalde, alegando en primer lugar que no tenia que presentarle titulo de propiedad y cuando lo hizo dijo que no le vendía el citado retranqueo.

¿Esque en Cañada Rosal todos los vecinos no tenemos los mismos derechos y obligaciones?.

El Sr. Alcalde debe de saber que los bienes de dominio público o patrimoniales no lo puede manejar caprichosamente como si fuera de su propiedad.".-----

3.- "OBRAS DE UN PARTICULAR EN SUELO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.-Tiempo atras, Amadeo Osuna ha hecho obra en suelo de Bienes de Dominio Publico delante del bar de su propiedad consistente en pavimentación, del suelo que utiliza como terraza.

¿Figura en el permiso de obra que ese suelo es de Bienes de Dominio Publico y que como tal el Ayuntamiento puede hacer uso de el sin que tenga que pagarle los gastos realizados?.---

4.- "VENTA DE SOLARES POR UN PARTICULAR EN SUELO RUSTICO.- Hace dias me llegó Antonio Ruiz con un plano pequeño de parcelación del suelo rustico propieda de José Mateo, diciendome que tenia casi todas las parcelas vendidas, preguntandome que si yo sabia cuando comenzaban las obras.

¿Le va autorziar el Sr. Alcalde a que los propietarios del terreno y de las distintas parcelas a que hagan obras antes de ser calificado como Suelo Urbanizable?.----

El Sr. Alcalde en uso al derecho que le asiste y de conformidad con el articulo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, responderá a las preguntas presentadas en la próxima sesión que celebre la Corporación Municipal.









CIERRE.- Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del dia indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdo adoptados, extiendo el presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE,

SEGRETARIA

POSP